

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE
SEGURIDAD SALUD 2018-2020 3º", ID 584264-43-
LQ18, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 de agosto de 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 4099/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorandum N°161 de fecha 22 de agosto de 2018, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°4048 de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra Subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios; que el monto de la contratación es igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

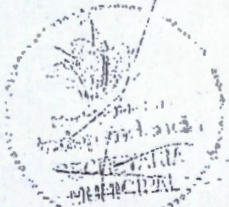
DECRETO:

- 1. APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD SALUD 2018-2020 3º", ID 584264-43-LQ18 de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 22 de agosto de 2018.
- 3. FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 22 de agosto de 2018 y hasta las 10:00 Hrs. del día 28 de agosto de 2018.
- 4. VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria para que los interesados conozcan in situ la realidad del lugar donde se prestarán los servicios, el día 27 de agosto de 2018 a las 15:30 Hrs. con salida desde el Departamento de Salud, ubicado en Av. Independencia N°1325, comuna de Independencia. La visita terreno será dirigida y coordinada por la Unidad Requirente que es el Departamento de Salud. Los asistentes deberán firmar la asistencia al término de la visita, este documento será publicado en los anexos de la licitación y, para todos los efectos posteriores se entenderá que el oferente conoce el lugar donde se desarrollarán los trabajos.
- 5. FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 29 de agosto de 2018 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 6. ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.
- 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El documento original, se deberá entregar materialmente y de acuerdo a lo requerido en las bases, en la Oficina de Secpla,

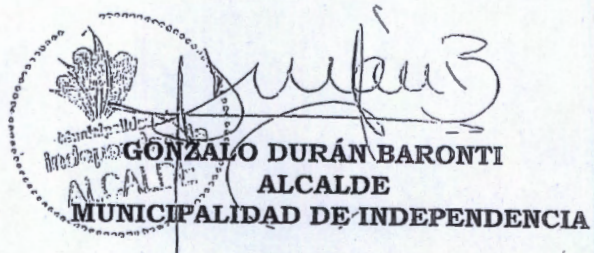
ubicada en Avda. Independencia N° 753, piso 3°, a más tardar hasta las 15:30 hrs. del día 03 de septiembre de 2018.

8. **FECHA CIERRE DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 04 de septiembre de 2018 a las 10:00 Hrs.
9. **FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 04 de septiembre de 2018 a las 10:05 Hrs.
10. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 28 de septiembre de 2018 y hasta las 18:00 Hrs.
11. **COMISIÓN EVALUADORA:** La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [REDACTED] Administrador Municipal; Juan Arredondo Barrios C.I. [REDACTED] SECPLA; Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED] Dirección Asesoría Jurídica; Corina Escobar Salas, C.I. [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas (S); Ana María Moreno Martínez, C.I. [REDACTED] Departamento de Salud. Y en calidad de suplente por orden de prelación: 1. Sergio Castillo Manríquez, C.I. [REDACTED]; 2. Mary Cuba Herrera, C.I. [REDACTED]; 3. Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [REDACTED]; 4. Germán Muñoz Navarro, C.I. [REDACTED]; 5. Demetrio Concha Dezerega, C.I. [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAB/PPL/NPM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control -Asesoría Jurídica - SECPLA - DAF - Salud- DOM -Asesoría Urbana - DIMAP - Depto. de Tránsito -Oficina de Partes.